

Constituyente retira inmunidad parlamentaria a diputados Borges y Requesens por vínculos con atentado a Maduro



Caracas, 9 ago (RHC) La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela aprobó por unanimidad allanar la inmunidad parlamentaria a los diputados opositores Julio Borges y Juan Requesens por estar vinculados al atentado fallido contra el presidente Nicolás Maduro.

Durante una sesión ordinaria, los constituyentes autorizaron al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que proceda al enjuiciamiento del diputado Juan Requesens, al determinarse su implicación con el atentado perpetrado este sábado, precisa Telesur.

“Ante este acto detestable de terrorismo en contra de la esperanza y la paz y la vida de la república, lo que procede es que la Asamblea Nacional Constituyente tome la decisión de allanamiento a la inmunidad parlamentaria de Julio Borges y Requesens para que impere la justicia y el Estado de derecho”, expresó el presidente de la ANC Diosdado Cabello.

El constituyente venezolano Elvis Amoroso destacó que la ANC tiene la total jurisprudencia para revocar la inmunidad a los diputados que estén vinculados en actos terroristas.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del ente plenipotenciario María Alejandra Díaz solicitó al Gobierno de los Estados Unidos a investigar la participación del presentador peruano radicado en Miami, Jaime Bayly, quien aseguró conocer sobre la planificación del magnicidio frustrado contra el presidente Nicolás Maduro.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/168577-constituyente-retira-inmunidad-parlamentaria-a-diputados-borges-y-requesens-por-vinculos-con-atentado-a-maduro>



Radio Habana Cuba